

CAPITULO IV.

Democracia y Tiranía.—Garza Galán en el Gobierno de Coahuila.—Buen Principio de la Administración Reyes.—Es Nombrado Jefe de la 3a. Zona.—Instintos que se Revelan.—Ley de 17 de Mayo de 1886.—Cómo se Sirve de Ella el Gobernador.—Las Acordadas.—El Linchamiento y la Ley Fuga.—Bandidos y Desafectos.—Mauricio Cruz y Juan Rodríguez.—Persecuciones y Asesinatos.—La Comedia Roja.—Escenas Sangrientas.

La marcha del progreso puede compararse á una carrera de obstáculos. Estos, aparentemente se acercan y multiplican á medida que la carrera es más rápida; pero también se salvan con mayor facilidad, aunque la emoción y el interés aumentan gradualmente hasta para los espectadores más desinteresados. Si se trata de progreso político, en sus primeras etapas, en el clan primitivo, el guerrero fuerte, hábil en el manejo de las armas, ó sabio en el consejo, se impone por la fuerza ó por la virtud. Y así "la toma de posesión violenta del poder, ó bien la obediencia espontánea y sin condición, arrodillada y reverente, indefectiblemente preceden á la instalación del Poder en virtud de un contrato sinagmático, de un mandato limitado y condicional." Las fórmulas administrativas no se discuten en este período, ni interesan á nadie. La obediencia pasiva es la forma más perfecta en que el mecanismo de una sociedad así constituida se desarrolla y prepara á la evolución. Los elementos de

progreso incipientes, en estado latente, van gradualmente acumulándose hasta manifestarse en cualquier choque imprevisto: una desgracia, una violencia ó una guerra. Bajo el régimen del absolutismo, poco se discute y sólo las altas clases se preocupan por los fenómenos de orden político; pero á medida que las instituciones se van democratizando, el interés, la preocupación van descendiendo de las altas esferas; cunden y llegan hasta permeabilizar las últimas capas sociales. En este lapso, ya los súbditos han dejado de serlo para convertirse en ciudadanos.

Las democracias se caracterizan, ante todo, por el interés, con frecuencia apasionado y hasta tumultuoso, que los ciudadanos toman en la marcha política del Estado. En Atenas, todos los ciudadanos libres, y también los remunerados por ellos, se precipitaban á la Agora, para discutir y decidir acerca de los asuntos de interés público. En nuestras democracias modernas, tal proceder resultaría impracticable, puesto que vulneraría sus elementos vitales ó económicos, distrayendo de sus empleos fuerzas y factores destinados á crear riquezas. Pero tampoco hace falta ese proceder primitivo: la prensa, expresión múltiple de ideas y voluntades, donde es libre, substituye con ventaja las acaloradas discusiones públicas de las democracias antiguas, y, en un orden más concreto, sus Cámaras Legislativas.

Ahora bien, estos fenómenos pueden extremarse. Burlando se ha dicho (Sumner-Maine*), que los gobiernos populares son *violentamente interesantes*, que las democracias "tienen todos los defectos, *menos el de ser fastidiosas*;" pero, la verdad es que, cuando los fenómenos señalados se suceden en razón inversa, y "las capas más profundas del pueblo," van desinteresándose de la marcha de la cosa pública, y las capas superiores van cambiando el interés en expectación medrosa, y las que inmediatamente las siguen, ascendiendo, han pasado del temor expectante á la sumisión; y se llega de allí hasta un organismo político administrativo que se mueve con un sólo resorte, á impulsos de una voluntad única; es que los pueblos en que tal acontece, han retrocedido hacia la barbarie, han desandado camino, han

*Citado por G. Tarde.

marchado hacia atrás, y se lanzan irremisiblemente á su pérdida. Poco importa que la forma política haya permanecido inalterada: que el Presidente, ó Caudillo, continúen llamándose Caudillo ó Presidente. "Hacer impunemente todo lo que se quiere, decía Salustio, es ser verdaderamente rey;" y no son los títulos, ó dictados hipócritas, á buen seguro, los que menos han contribuido á la desgracia de muchos pueblos. Las repúblicas antiguas, fosilizaron muchos tratamientos, para servirse de ellos como instrumentos apropiados de corrupción y embrutecimiento.

Quando la época vino de que un nuevo cambio de Gobierno se verificara en Coahuila, las cosas habían variado mucho: se asciende á pasos, pero se desciende á saltos. La tiranía del Centro se dejaba ya sentir en el Estado fronterizo con toda intensidad, y ya para nadie era un misterio que, su soberanía, la acción libre en su régimen interior, la voluntad popular, habían sido ya condenadas á desaparecer, barridas por el militarismo imperante ya en toda la República.

La candidatura del Teniente Coronel Garza Galán, propuesta, como dicho queda, por el General Treviño, y aceptada por el Presidente, venció sin tropiezos, y principió á fungir aquél como Gobernador constitucional, el 15 de Febrero de 1886. Su primer cuidado fué insinuarse en el ánimo del Dictador y halagarle hasta en sus menores inclinaciones: Garza Galán se hizo cazador, como ya lo era el General Díaz, y en más de una ocasión batieron juntos sierras y bosques. Fué, sin embargo, de felices consecuencias para Coahuila, que allí parasen las imitaciones de Garza Galán; sin seguir al Caudillo, como lo verificó el General Reyes, en sus propensiones trágicas.

Descartado el período en que funcionó el General Cervantes con el título de Provisional, restaban á Garza Galán sólo tres años de gobierno, de los cuales el primero (1886-87) correspondió al interinato del General Reyes en Nuevo León, y los dos últimos, al Gobierno en el mismo Estado del General Lázaro Garza Ayala. Reyes, durante, este lapso, fué nombrado Jefe de la 3a Zona Militar, que abarcaba

los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y con este carácter principió á dirigir sus esfuerzos á donde más sus pensiones naturales le conducían.

Preocupado, como era natural, con las dificultades inherentes á su noviciado en el Gobierno, mientras con el nombramiento de Provisional estuvo desempeñando el de Nuevo León, ni tiempo ni oportunidad, ni acaso consigna tuvo para ingerirse en los asuntos de Coahuila y Tamaulipas. Pero esta inactividad, si tal puede llamársela, no había de prolongarse por mucho tiempo. El Coronel Garza Galán en Coahuila, y el General Cuellar en Tamaulipas, manejaban, pues, la máquina administrativa de sus respectivos Estados con relativa independencia, y sin otra limitación que la de beber sus inspiraciones trascendentales, en la fuente Castalia del Parnaso tuxtepecano. Los viajes periódicos á la Capital de la República, hacían posible y hasta relativamente fácil este sistema de gobierno, tan poco democrático como atemperado al modo de ser del nuevo orden de cosas.

Tan luego como el General Reyes hubo héchose cargo del Gobierno Provisional, hizo en pequeño en Monterrey, lo que ya Augusto había verificado en Roma, Napoleón en París, Porfirio Díaz en Méjico, y, en general, todos los ambiciosos, hasta los de peores instintos, al asumir la dirección de un gobierno donde, ó carecen de antecedentes, ó no los traen muy honrosos, es a saber: rendir instintivo culto á la virtud, rodeándose de hombre buenos. Reyes se rodeó de lo más granado y brillante del círculo garzayalista.

Parece que al corifeo de éste, habíale ofrecido todo su influjo para hacerle sucesor suyo en el Gobierno; por lo que obtuvo de él consejo sano y protección firme; y fué así cómo su ignorancia (que él mismo no podía menos de reconocer en aquel entonces) en asuntos administrativos, su carencia de un círculo organizado, y sus antecedentes político-militares en Sonora, Sinaloa y San Luis Potosí, que muy poco lo abonaban, fueron parte para que el nuevo gobernador diera principio á sus tareas, casi con la misma modestia y parsimonia con que Nerón se dejaba amonestar sumiso y aten-

día los consejos de Lucano, Séneca y quizás hasta los de su apologista Horacio, cuando aún no había signado su mano la primera sentencia de muerte.

Se hizo, efectivamente, con todo el elemento sano opositorista, nombrando Secretario de Gobierno al famoso jurisconsulto D. Pedro J. Morales. A los acuerdos concurría diariamente el Lic. Garza Ayala; y esos dos hombres, eminentes y rectos, le inculcaron las primeras nociones de derecho administrativo.

Nombró un Tribunal compuesto de abogados tan notables como José Angel Garza Treviño, Secundino Roel, Jesús Treviño y Francisco E. Reyes, merced á los cuales todas las Oficinas del Estado fueron cubiertas por empleados aptos cuyas labores meritorias reflejaron en beneficio del Gobernador.

En esta virtud, aún cuando al principio, tanto sus antecedentes referidos (que ya se circulaban *sub rosa*), como algunos actos sociales reprobables (entre ellos el de haber llevado al Casino los juegos de azar), no dejaron de formarle una atmósfera hostil, su buen gobierno concluyó por crearle verdaderas simpatías. Y se las creó, porque, una vez en el Gobierno, más vale ser tan censurable en la vida privada y áun social, como Pericles, y tener funcionarios que gobiernen como los suyos, que ser tan virtuoso, en lo privado, como Marco Aurelio lo fué, y tener súbditos que administren justicia y atiendan las necesidades del pueblo como él los tuvo. Diremos, asimismo, que, aunque de los primeros y laudables actos de su Gobierno, Reyes no pueda en justicia reclamar nada para sí por haberle sido sugeridos, la equidad no debe regateárselos. El bien, aunque por casualidad ó sin costumbre se haga, es laudable, y debe proclamarse para buen ejemplo.

Mas, tan luego como el gobernante novel recibió del General Cervantes el mando de la 3a Zona, y se vió militarmente autorizado para extender su esfera de influencia y círculo de operaciones, á un campo mucho más extenso, notóse en él una actividad tan marcada, que obligaba á recordar sus primeros pasos de conspirador eleccionista.

Los tres Estados fronterizos, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, fueron entonces el fecundo campo donde debía desarrollar sus actividades y aptitudes. Se trataba simplemente para él, como dijo Lucano (Fars. I, 149), de

Impellens quidquid sibi summa petente
Obstaret, grandesque viam fecisse ruina.

Esto es, de "abrirse un camino al través de ruinas, barriendo todos los obstáculos que se opusieran á su encumbramiento." Tarea fácil y factible, ciertamente, como se verá al través de estos escritos.

La primera oportunidad hubo de ofrecérsele, con motivo de la expedición de la Ley sobre Suspensión de Garantías Individuales, de 17 Mayo de 1886. Ley salvaje, dictada, sobre todo, en plena paz; pero singularmente benéfica para las ambiciones y aptitudes del General Gobernador y Jefe de la 3a. Zona Militar, quien sabría hacer de ella una maza digna de tan digno Polifemo.

No vamos á negar que, á consecuencia de las últimas revoluciones de Porfirio Díaz, las cuales cayeron como azote sobre el país cuando apenas iban cicatrizando sus heridas causadas por la Intervención Francesa y Guerra de Tres Años, á duras penas se hubiese encontrado una ciudad, un sólo pueblo, donde algún héroe suelto, tan listo para la encrucijada como para la lid caballeresca, no lanzara *inter cyphos* y rodeado de amigos de confianza, furibundas imprecaciones contra la ingratitud de los imperantes, quiénes á ellos, más que á nadie, debían su encumbramiento. Esto es verdad: héroes así, todos los conocimos y hasta les tuteamos; y fueron los mismos, que, bajo la bandera negra del pirata de camino real, se llamaron Cobos ó Rojas. . . . y murieron malditos de la Patria; y bajo la bandera tricolor, sin cambiar nombre ni fe de bautismo, murieron con gloria: ó bien viven todavía, ora ancianos decrepitos, embotados de uñas; ora terriblemente calamitosos. Pero tanto en la impotencia como en el Poder, constituyen el más famoso título de orgullo para esa misma asendereada Patria. Porque el Exito, debiera también cobijarse con nombre de mujer, como la Fortuna.

Pero lo cierto es, que apenas si hay uno sólo de nuestros héroes, que no hubiese sido fusilado por un Porfirio Díaz ó por un Reyes de entonces, es á saber, en el medio siglo que precedió al triunfo del primero. Pero nuestros más sanguinarios hombres públicos cuando se afianzaron, ó cosa así, en el poder, no comprendieron ¡insensatos! la íntima relación psicológica que existe, entre el militar en derrota y el bandido de cuño corriente; y la ventaja inmensa de no dejar dormir *el ferro*, como lo quieren los catalanes, sino decirle incesantemente "*desperta!*". Y asesinar, y asesinar, y asesinar, en tiempo de paz precisamente, para concervarla. Esta máxima es por cierto bien antigua: era la del eunuco Estilicón, para conservar el poder al afeminado Eunorio; y Xenofonte, hace decir á Ciro, dirigiéndose á los jefes de su armada: "jamás debemos abandonar nuestras armas, bien penetrados de la máxima que nos enseña, que, entre más cerca se encuentre uno de su espada, menos resistencia encuentra á sus voluntades." La apología que el autor de la "Retirada de los Diez Mil" hizo de su tirano, no cabe duda que es bien conocida (y acatada) de nuestros militaristas.—Quizás la única enseñanza á que han prestado poca atención, fué aquella tan hermosa de Ciro moribundo: "Esforzándonos para dar buenos ejemplos á nuestros hijos, llegaremos á ser mejores." Pero, para juzgarles con equidad, todavía hay que esperar que se mueran, ó que, al menos, se hallen moribundos como Ciro.

El General Reyes, en consecuencia de lo expuesto, tenía ya la Ley que le permitía matar salteadores, plagiarios y asesinos. Y hasta sin la Ley, cualquier estudiante de primer año de Derecho pudo haberle enseñado lo que en el Gallo y Justiniano se lee: "*lo que place al Príncipe tiene fuerza de ley*. . . . Pero, placiéndole al Príncipe y con Ley *ad hoc*, era, como suele decirse, miel sobre hojuelas. Así es que Reyes se prometió cumplir concienzudamente con los preceptos—letra, espíritu y psicología tuxtepecana—de la Ley, sin contravenir la voluntad del Príncipe.

Comenzó por inquirir donde había bandidos; pero ban-